

Rad No.: 26-240-104577

Barranquilla, 30/01/2026

Señor(a)
XIOMARA ROSA LOPEZ
Calle 30 Manzana 48 Casa 10 El Pando
Santa Marta

Contrato: 2173855

Asunto: Cancelación Seguro Factura Protegida.

En respuesta a su comunicación recibida en nuestras oficinas el día 21 de enero de 2026 radicada bajo el No. 26-000282 relativa al seguro de factura protegida-crédito brilla, cobrado en el servicio de gas natural del inmueble ubicado en la Urbanización El Pando Manzana 48 Casa 10 de Santa Marta, nos permitimos hacerle los siguientes respetuosos comentarios:

Con ocasión a su solicitud, verificamos nuestra base de datos y constatamos que, el del deudor del crédito, adquirió voluntariamente un seguro FACTURA PROTEGIDA, al momento de realizar la solicitud de crédito en el mes de diciembre de 2024.

En cuanto al amparo del seguro CARDIF, le informamos que, si el usuario tiene una incapacidad de 15 días o más, la aseguradora abonará al crédito brilla un monto de \$600.000; si la incapacidad es de 105 días en adelante, al usuario se le abonará a un monto por \$600.000 a su cuenta bancaria; igualmente cuenta con un auxilio de muerte por cualquier causa donde se les pagará a sus beneficiarios de ley el valor de \$2.000.000.00

Cabe anotar que, la renovación de la póliza factura protegida se genera una vez que finalice el pago de las cuotas pactadas del crédito Brilla de forma automática, esto se encuentra establecido dentro de las condiciones de la póliza.

Para adquirir el condicionado del seguro factura protegida lo puede descargar de la página web de www.brillagascaribe.com

Ahora bien, si desea desistir de la renovación del seguro factura protegida, con gusto le atenderemos su solicitud por medio de las líneas de atención de CARDIF: 01 8000 913 333 y (601) 7455551 donde debe comunicarse la deudora/asegurada.

Cualquier información adicional sobre el particular con gusto la suministraremos en nuestras oficinas de atención al usuario, a través de la línea telefónica (605)3227000, o a través de nuestra página web www.gascaribe.com sección Pagos y Servicios en línea.

Atentamente,



CARLOS JÚBIZ BASSI
Jefe Departamento Atención al Usuario

GSS021/73
236339089



Gases del Caribe
S.A. E.S.P.
NIT. 890.101.691-2

VTGILLADO POR LA S.S.P. REG NUJIR 2-8001000 - 4 OYM REF. 73957 Junio 5 /2019 - 250.000

BARRANQUILLA - COLOMBIA
CARRERA 54 No. 59 - 144

SANTA MARTA - COLOMBIA
AV. EL LIBERTADOR No. 15-29

VALLEDUPAR - COLOMBIA
CALLE 16A No. 4 -92

Teléfonos
Servicio al Cliente (605) 3227000 Conmutador (605) 3612499 - (605) 3197310

Gascaribe.com

FT-01-PD-A-22

Versión: 1

Fecha: 22/01/2025